

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 25
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2000			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	DIPUTADOS ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITANDO SE CONSIDERE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL COBRO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	pág. 8
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	ASUNTO RELATIVO AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO	pág. 11
CORRESPONDENCIA		INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	pág. 12
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Quintana Roo, por los que comunican de la elección de sus respectivas mesas directivas	pág. 4		
- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Eleno García Benavente, jefe de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social de la Comisión Nacional del Agua, por el que remite información relativa al proyecto Temascaltepec, etapa IV del sistema Cutzamala	pág. 4		
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS		CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE	

AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO **pág. 14**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 14**

**Presidencia del diputado
Héctor Apreza Patrón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 43 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 43 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Manuel Añorve Baños, Octaviano Santiago Dionicio y Ambrocio Soto Duarte.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Martes 15 de febrero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Quintana Roo, por los que comunican de la elección de sus respectivas mesas directivas.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Eleno García Benavente, jefe de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social de la Comisión Nacional del Agua, por el que remite información relativa al proyecto Temascaltepec, etapa IV del sistema Cutzamala.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, relativo a la condonación de la deuda pública del Gobierno del estado de Guerrero, solicitando la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en esta misma sesión.

Cuarto.- Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al cobro de las tarifas de los servicios de alumbrado público de los Honorables Ayuntamientos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Asunto relativo al municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Sexto.- Informe de labores correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 15 de febrero de 2000.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Señor presidente.

Solicito que en el Orden del Día se incluya un punto sobre la problemática de los incendios forestales que cada año se dan en el estado de Guerrero.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Como presidente de la Comisión de Hacienda, solicito se excluya del Orden del Día el inciso "a" del tercer punto, para el efecto de darle entrada a otros asuntos.

El Presidente:

De conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de la Plenaria el Orden del Día con las modificaciones propuestas por el ciudadano diputado Esteban Mireles y por el ciudadano diputado Abel Echeverría; los que estén por la afirmativa de incluir estas dos modificaciones en el Orden del Día propuesto, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones

Por mayoría de votos se aprueba el Orden del Día de antecedentes con las modificaciones propuestas por los dos ciudadanos diputados.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Acta de la sesión Ordinaria del día jueves 10 de febrero de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de la acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Quintana Roo, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área.- Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero, 14 de febrero del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Chiapas y Quintana Roo, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, mismas que presidirán sus trabajos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Ángel Pasta Muñú-

zuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el escrito de referencia y sus anexos.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Eleno García Benavente, jefe de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social de la Comisión Nacional del Agua, por el que remite información relativa al proyecto Temascaltepec, etapa IV, del sistema Cutzamala.

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Unidad de Programas Rurales y Participación Social.

Oficio número.- BOO.01

México, Distrito Federal, febrero 11 del año 2000.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

En referencia a su oficio número OM/DPL/0035/2000, de fecha 8 de febrero del año en curso, donde nos solicita información sobre el proyecto Temascaltepec, le comunicamos lo siguiente:

El proyecto Temascaltepec a cargo de la Comisión Nacional del Agua, se inscribe en los lineamientos del programa hidráulico 1995-2000, formulado por el Ejecutivo federal y tiene como finalidad incrementar el abasto de agua del Sistema Cutzamala para el Valle de

México, sistema que fue planeado desde su origen en cuatro etapas, la cuarta corresponde al proyecto Temascaltepec.

El sitio previsto para la construcción de la presa derivadora está junto al Tule, municipio de Temascaltepec, se localiza a 7 kilómetros de la cabecera municipal en la parte suroeste del Estado de México, su zona de influencia está en los municipios de Temascaltepec, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Zacazonapa, Ozolapan, Santo Tomás y Valle de Bravo, entre El Tule y la presa El Gallo, en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, la distancia es de 117 Kilómetros.

Los habitantes de los poblados ubicados aguas abajo de El Tule, expresaron desconfianza, inquietudes y temores porque consideraron inminente la disminución de los caudales tradicionales del río Tamascaltepec, así como afectaciones a la pesca, usos agrícolas y ganaderos en la zona.

Estas preocupaciones han sido atendidas por los tres niveles de gobierno de conformidad con la legislación ambiental en vigor, a la factibilidad técnica se vinculan de manera integral, la viabilidad social y ambiental dentro del marco legal en la materia.

La información técnica del proyecto Temascaltepec, ha estado a la disposición de todos los interesados en los aspectos constructivos y de ingeniería del mismo, particularmente se ha difundido en las cabeceras municipales y localidades de la zona de influencia directa del proyecto, mediante numerosas reuniones de trabajo con una amplia participación de la población local.

Esto propició la revisión profunda de diferentes aspectos del proyecto inicial que originó la inconformidad, el proyecto fue modificado, los cambios se hicieron públicos el 9 de octubre de 1998.

El proyecto consiste en construir una presa derivadora sobre el río Temascaltepec, en el sitio denominado El Tule, su cortina tendrá una altura de 31 metros, con una corona de 126 metros de longitud, el área máxima de inunda-

ción será de aproximadamente 18 hectáreas, abarcando parte de los municipios de Temascaltepec, San Simón de Guerrero y Tejupilco.

El embalse que se formará sobre el cauce del río tendrá alrededor de 2 kilómetros de longitud, esta obra hidráulica está diseñada para captar y sólo durante la época de lluvias, 150 millones de metros cúbicos de agua, de los 250 millones de metros cúbicos que cada año escurren por el río Temascaltepec.

Dos kilómetros aguas arriba de la presa, también dentro del municipio de Temascaltepec, se construirá otra estructura para captación y conducción permanente, con una altura de 13 metros y una longitud de corona de 82 metros, esta estructura permitirá captar permanentemente el caudal del río, y a través de la obra de toma, ubicado en la margen derecha, conducirá el agua hacia un canal de 1,800 metros de longitud y de 1.20 metros de profundidad, por el cual se descargará el agua, aguas abajo de la presa El Tule, para integrarse al cauce natural del río.

La conducción permanente del agua, permitirá el libre flujo del caudal del río Temascaltepec en la época de estiaje, aguas abajo con la misma cantidad de agua que normalmente fluye durante ese tiempo, a fin de garantizar las condiciones requeridas para conservar la flora y la fauna de la región.

La presa derivadora El Tule, alimentará un tanque de sumergencia mediante dos conductos cerrados de acero concreto, reforzado de tres metros de diámetro, que se alojarán en zanjas de aproximadamente 4 metros de ancho y 4 metros de profundidad, con una longitud de 2.2 kilómetros, el tanque de sumergencia a su vez se conectará con una planta de bombeo para elevar el agua a 120 metros de altura, hasta una torre de oscilación.

Posteriormente el agua será conducida por gravedad por medio de dos conductos cerrados de concreto reforzado alojados en zanjas similares a las señaladas con un diámetro de 3.35 metros, por 35 kilómetros de longitud, hasta descargarla a una estructura receptora en la planta de bombeo colorines (PB1), en el municipio de Valle de Bravo.

Por último, la conducción entre la planta de bombeo colorines y la presa Valle de Bravo, se logrará con la ampliación de la capacidad de bombeo actual en Colorines y se realizará a través de una tubería de impulsión de acero de aproximadamente 260 metros de longitud para descargar el agua en una torre de oscilación.

Posteriormente el agua será conducida por una tubería de acero concreto, con una longitud de aproximadamente 3 kilómetros, hasta conectarse a la actual línea de conducción del sistema Cutzamala, cerca de la entrada al túnel El Durazno.

De acuerdo con los resultados de los estudios técnicos preliminares, el proyecto requerirá 413.5 hectáreas de terrenos para la construcción de sus obras civiles, obras complementarias y caminos de acceso, se afectarían 10 ejidos, una comunidad y 49 pequeñas propiedades, resultarían 161 probables afectados, distribuidos en los 7 municipios en la zona de influencia. De los 161 probables afectados, tenemos 154 autorizaciones, algunas escritas y otras sólo de palabra. Las restantes se encuentran en el ejido San Pedro Tenayac, además se han recabado anuencias de asambleas ejidales.

El compromiso institucional formalizado es no afectar la disponibilidad de agua actual y futura de los habitantes aguas abajo de la presa de la presa derivadora y preservar el medio ambiente, para ello se encontraron las respuestas técnicas que permiten asegurar que el proyecto necesario para el valle de México no representará perjuicio a la región calentana del Estado de México, Michoacán y Guerrero.

En observancia de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental se envió oportunamente al Instituto Nacional de Ecología el estudio de impacto ambiental del proyecto original, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM; sin embargo por los ajustes realizados al proyecto en atención a los planteamientos y propuestas de la población localizada en la zona de influencia directa se presentó la versión modificada del proyecto ante el INE, misma que en lo correspondiente a la primera etapa ya fue aprobada.

Manifestamos a esa Honorable Representación nuestra mejor disposición para llevar a cabo

reuniones de trabajo, como se han celebrado con diputados federales y de las legislaturas del estado de México y el Distrito Federal, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para el ejercicio de su tarea legislativa.

Atentamente.
El Jefe de la Unidad.
Licenciado Eleno García Benavente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia turna el presente informe a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIPUTADO ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITANDO SE CONSIDERE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, para el efecto de que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo signada por los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, respecto a la prevención de incendios forestales en el estado de Guerrero.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

Los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales preocupados por la situación que representan los incendios forestales, nos dimos a la tarea de estructurar el siguiente documento.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los que suscriben, miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la LVI Legislatura proponen al Pleno para su discusión un punto de acuerdo mediante el cual se invita a las presidencias municipales y a las dependencias del nivel estatal a que incrementen sus actividades tendientes a la prevención de incendios forestales por los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que en el año de 1998 en Guerrero como en otros estados del país se presentaron graves efectos sobre los recursos forestales, provocados por los incendios a consecuencia de los factores ambientales que motivaron la disminución de la precipitación pluvial, que se agudizaron por la práctica de rosa, tumba y quema.

2.- Que en este año, nuevamente se repite el hecho y se prevé una disminución de la presentación pluvial que oscila entre un 15 y un 20 por ciento del promedio normal, lo cual nos lleva a considerar un escenario en el que se incrementarán los incendios forestales como lo muestran las tendencias dadas a conocer por la SEMARNAP, que señalan que en lo que va del año hemos tenido un número aproximado de 34 incendios afectando una superficie de 379 hectáreas, siendo la región centro donde se ha generado el mayor número de éstos, dañando nuestro patrimonio forestal.

3.- Que las dependencias estatales y federales requieren de la suma de los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad para enfrentar el reto que significa la más amplia difusión de las medidas preventivas entre toda la sociedad.

4.- Que a este esfuerzo se suma la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, haciendo un llamado a las dependencias federales y estatales, para que en coordinación con los ayuntamientos se impulse la más amplia campaña de difusión de las medidas preventivas en las que incorpore a la población para una mayor efectividad.

5.- Particularmente a los ayuntamientos les hacemos la sugerencia para que atiendan con las posibilidades que les brinden sus recursos humanos y materiales para enfrentar el actual período de contingencia contra los incendios forestales los cuales ponen en riesgo la existen-

cia de nuestra biodiversidad.

En función de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 74 y 170, fracción V y VI, nos permitimos proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta a las dependencias estatales y a las presidencias municipales a que incrementen sus actividades tendientes a la prevención de incendios forestales, asignando los recursos humanos y financieros necesarios, difundiendo entre los ciudadanos los efectos nocivos sobre nuestros valiosos recursos naturales y sus consecuentes efectos sobre la población.

Segundo.- Que la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, haga llegar a los ayuntamientos y las dependencias estatales este acuerdo.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho y dada la importancia de los asuntos aquí expuestos, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, someta la presente como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

La Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Esteban Julián Mireles Martínez, Presidente.- Oscar Ignacio Rangel Miravete, Secretario.- Humberto Rafael Zapata Añorve, Vocal.- Alfredo Salgado Flores, Vocal.- Misael Medrano Baza, Vocal.

Con sus respectivas firmas.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno la presente propuesta para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en

votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a elaborar la lista de participantes.

En contra.

En pro.

En virtud de no haber oradores inscritos, se somete a consideración del Pleno para su aprobación; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, en relación a la prevención de incendios forestales en el estado de Guerrero.

Esta Presidencia remitirá el presente acuerdo aprobado a las comisiones respectivas y a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL COBRO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS H. AYUNTAMIENTOS, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para el efecto de que dé lectura a una propuesta de un punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno relativo al cobro de las tarifas del servicio de alumbrado público de los Honorables Ayuntamientos del estado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política local, 127 párrafo IV y 170 fracción III, párrafo V, VI IX y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento público, los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa, adeudan a la Comisión Federal de Electricidad sumas considerables por concepto de suministro de energía eléctrica para alumbrado público, razón por el que el citado organismo determinó suspender el suministro correspondiente a los municipios.

Segundo.- Que los adeudos pendientes que por suministro de energía eléctrica, por alumbrado público tienen con la Comisión Federal de Electricidad las administraciones municipales no han sido cubiertas en virtud de que no cuentan con recursos económicos suficientes que les permita cubrir en una sola exhibición la totalidad de los mismos.

Tercero.- Que tomando en consideración lo anterior, y toda vez que corresponde a esta Representación popular vigilar la debida integración y funcionamiento de los ayuntamientos en nuestra entidad, con el objeto de que los mismos presten normalmente a la ciudadanía los servicios públicos que tienen a su cargo, esta Legislatura exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que no suspenda el suministro de energía eléctrica para alumbrado público a los municipios y mediante el diálogo y la concertación se pacten las condiciones a

efecto de que se les otorguen facilidades de pago para cubrir las cantidades que actualmente estos le adeudan. Por otra parte esta Representación popular, solicita a la Comisión Federal de Electricidad, proporcione a los municipios información detallada sobre los conceptos por los cuales se le adeudan las sumas citadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que no suspenda el suministro de energía eléctrica para alumbrado público a los 76 municipios que integran nuestra entidad federativa y, que a través del diálogo y la concertación, se pacten las condiciones necesarias que permitan a los mismos cubrir sus adeudos mediante pago parciales, toda vez que no cuentan con recursos económicos suficientes para efectuar los mismos en una sola exhibición.

Artículo Segundo.- Esta Representación popular, solicita a la Comisión Federal de Electricidad, proporcione a los municipios la información detallada sobre los conceptos por los cuales se le adeudan las sumas citadas.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a la gerencia de la Comisión Federal de Electricidad y a los 76 municipios que integran nuestra entidad para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha

de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 15 de 2000.

Atentamente

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del PAN, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del PRS, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Todos con rúbrica.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno la presente propuesta para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; se somete a la consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para registrarlos.

En contra.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano para apoyar la propuesta.

El diputado Misael Medrano Baza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me parece muy acertado este punto de acuerdo, sin embargo, yo quisiera en apoyo a este mismo asunto, expresar lo siguiente:

Yo he recorrido algunas comunidades de la región de Tierra Caliente y me he podido dar cuenta que a algunas comunidades les han cortado el servicio de energía eléctrica, comunidades de Arcelia y de San Miguel Totolapan, yo creo que esto es una arbitrariedad; cualquiera que revise los recibos de que todos tenemos por el pago del servicio de alumbrado, podemos constatar dos cosas: uno, no solamente se nos cobra el servicio domiciliario a los usuarios, se nos está cobrando el derecho de alumbrado público a cada uno en lo particular, pero además a cada ayuntamiento se le estaba o se le está descontando por este mismo concepto.

Mi apreciación es que la Comisión Federal de Electricidad está cobrando doblemente el servicio de alumbrado público; ellos dicen, que bueno, le descuento al ayuntamiento y como no me alcanza a cubrir le tengo que cobrar además a los usuarios, esto no es cierto, yo creo que este es un gran abuso que está cometiendo la Comisión Federal de Electricidad.

Hay entidades donde no se cobra a los usuarios el derecho por alumbrado público, ustedes revisen su recibo de luz y se los están cobrando y aparte le descuentan a los ayuntamientos.

Por ejemplo: en el Distrito Federal al recibo de luz de Juan Pérez no le llega ese concepto, y sé de otras entidades donde no les están cobrando el alumbrado público al consumidor, entonces porqué en Guerrero cobran dos veces, le cobran al consumidor, al dueño de la casa, al arrendador o al arrendatario y aparte le cobran al ayuntamiento. Pero además, no hay lectura, es pura estimación de consumo de energía eléctrica, es decir, ellos calculan que más o menos el ayuntamiento de San Miguel Totolapan me debe pagar 96 mil pesos, eso le acaban de descontar a San Miguel Totolapan, por cierto, 96 mil pesos.

Fui a algunas comunidades, como a seis comunidades de San Miguel y en todas pedí recibo de luz y en todas, a los ciudadanos, también les cobran alumbrado público, es decir, paga el ayuntamiento y con esto se priva a algunas comunidades de alguna obra que pudiera realizar el ayuntamiento con estos recursos y por otro

lado se cobra al consumidor, directamente a su recibo, entonces, yo creo que debiera este Congreso local tener cuando menos una reunión o dos con los directivos de la Comisión Federal de Electricidad en Guerrero, para que nos expliquen porqué en Guerrero le cobran al consumidor directamente el DAP y en otras entidades no lo cobran y porqué además le cobran a los ayuntamientos.

Pero además, insisto, no hay lectura del consumo, es pura estimación, y la estimación que la Comisión Federal de Electricidad hace del consumo es un verdadero saqueo del ingreso de los guerrerenses y de los ayuntamientos, como si Guerrero fuera uno de los estados más prósperos, pero además Guerrero produce energía eléctrica, Petacalco, Caracol, Colotlipa, Peñitas, Tierra Colorada, entonces, nada más producimos y no se ven los beneficios o debiera haber algunas prerrogativas a los municipios donde están asentadas las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad y por otro lado creo yo que no debiera cobrarse el alumbrado doblemente, porque además hay que decirlo, no hay alumbrado público, es muy poco.

No hay luminarias, no hay focos, es decir, no hay alumbrado público, es muy eventual, muy raro, muy escaso que encuentres algún municipio con este servicio, pero es muy puntual y es muy gravoso y ofensivo que se cobre "a lo chino" a los ayuntamientos el concepto de alumbrado público y a los consumidores directamente a su recibo.

Entonces, yo les propongo a los compañeros de la Comisión de Gobierno que pudieran platicar este asunto y que lo abordemos como un asunto, porque afecta a la economía de los guerrerenses, que lo pudiéramos tratar en una o dos semanas o a la brevedad posible porque de por sí Guerrero no tiene ingresos y si se los sustraen de esa manera, ¡a dónde vamos a dar!.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se pregunta a la Plenaria si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, en virtud de que se ha agotado la discusión.

Los que estén por la afirmativa; favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al cobro de las tarifas del servicio de alumbrado público de los honorables ayuntamientos del estado de Guerrero, por lo que esta Presidencia remitirá el presente acuerdo parlamentario a la Comisión Federal de Electricidad y a los titulares de los 76 ayuntamientos del estado de Guerrero.

ASUNTO RELATIVO AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza, con el objeto de que exprese sus comentarios en relación al municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

A principios de año solicité al presidente de la Comisión de Gobierno su apoyo para tener una plática, un diálogo con el ciudadano presidente de San Miguel Totolapan, región de Tierra Caliente; celebramos la reunión, los puntos que tratamos en esa reunión se referían o se refieren básicamente a cuestiones de relación del ayuntamiento con la población, con sus gobernados.

La reunión la tuvimos a principios de año, se tomaron algunos acuerdos, sin embargo estos acuerdos no se han cumplido.

En San Miguel Totolapan compañeros, después del proceso electoral, prevaleció una actitud -diría yo-, una actitud responsable, mesurada de quien fuera el candidato del PRD a la Presidencia de aquel ayuntamiento, el compañero Miguel Jaimes Palacios, la diferen-

cia entre el PRI y el PRD, a diferencia de otros años, se redujo considerablemente, fue una contienda de mucha competencia como antes no se había dado en el municipio de San Miguel Totolapan, sin embargo, se quedó por un lado el sabor del fraude y por el otro lado el sabor de la venganza.

Lo que yo he observado en San Miguel, es que el presidente municipal después de la elección se ha dedicado a perseguir, a reprochar, a la represalia, a los ciudadanos que no lo apoyaron.

Yo traje aquí a Chilpancingo el caso de una persona, un tablero de ahí del municipio que por el hecho de no haberlo apoyado lo está removiendo del mercado, comentamos también el caso del comisario de una comunidad muy grande que se llama El Cubo, que el presidente municipal ha pretendido prácticamente desconocerlo, entablar una relación con esta comunidad, no con la autoridad municipal, sino con su grupo, como él lo dice, mi grupo, no dice ni siquiera mis compañeros de partido, dice mi grupo, se infiere que es un grupo de su corriente.

En El Cubo, esta actitud estuvo a punto de propiciar actos o hechos de violencia, porque el hecho de no reconocer al comisario municipal implicaba que toda la organización de unos eventos que se hacen ahí a principios de febrero, recayera en otras personas, esto puso a la comunidad muy tensa, a la comunidad de El Cubo, hubo también represalias contra la directora del Colegio de Bachilleres, la primera gestión que hizo el presidente municipal, fue venir aquí a Chilpancingo y gestionar que le quitaran a la directora del Colegio de Bachilleres.

En otra comunidad, en Valle Luz, el comisario es de su agrado, de su gusto y ahí negó la participación de otro grupo en actividades propias de la comunidad, adicionalmente, este presidente a cualquier señora o señor que tiene un estanquillo donde vende cerillos o un refresco, a todos les está requiriendo por escrito, para que le pasen a pagar impuestos, es decir, hasta el más pequeños de los estanquillos, al que está vendiendo por ahí refrescos, también les quiere cobrar impuestos como si fuera un establecimiento muy próspero.

Se conflictó también el señor con las señoras de la cabecera municipal por el asunto de los lavaderos, se conflictó también el señor con los señores transportistas de material de construcción en grava y arena de ahí del río de San Miguel, porque no les permitió que dispusieran o que sacaran arena y grava si antes no pasaban a la Presidencia municipal, así lo dijo, todos estos hechos que pudieran ser relevantes de manera aislada, son solamente una parte de toda una serie de acontecimientos que se están dando en el municipio que ponen en riesgo la gobernabilidad del municipio.

El 3 de febrero fue acribillado el comisariado de bienes comunales de Coronilla, el señor Gregorio Zarabia Arellano, esto es parte de todo el ambiente que se está viviendo en San Miguel Totolapan, yo lo atribuyo a una gran falta de madurez para asumir los cargos, y en cierto modo de irresponsabilidad en postular personas que no tienen el perfil para asumir la responsabilidad de presidentes municipales.

Yo quisiera que la Comisión de Gobierno, pudiera intervenir, dialogar, que se llamara a este presidente y platicar, conminarlo para que se conduzca de manera más responsable y que asuma actitudes más incluyentes, más plurales, más tolerancia en su relación con la población y si esto no se da, compañeros diputados, estaríamos ante la posibilidad de que se sigan presentando reyertas, controversias e incluso, pudiera reñir contra los propios militantes de su partido, debo decirlo, que está confrontando con el propio PRI este presidente municipal, está confrontando con los compañeros de su partido, con gente que lo apoyó activamente y que lo financió.

Entonces, me parece adecuado comentar este asunto en tribuna compañeros y lo hago con la intención de que pudiéramos a través de la Comisión de Gobierno o de alguna de las comisiones o de los compañeros diputados de la región intervenir para que pudiéramos reencauzar esta realidad de San Miguel Totolapan.

Muchas gracias compañeros.

INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo al informe de labores correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tengo a bien rendir ante el Pleno de esta Representación popular el informe de los trabajos realizados por esta LVI Legislatura durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, comprendido del 15 de noviembre del año próximo pasado, al 15 de febrero del año en curso, desarrollándose en este período las tareas siguientes:

Se desarrollaron 25 sesiones públicas de las cuales dos fueron de carácter solemne y las restantes de carácter ordinario, destacándose por su trascendencia la llevada a cabo el día 15 de noviembre de 1999, con motivo de la instalación de esta Quincuagésima Sexta Legislatura en la que se contó con la asistencia del licenciado René Juárez Cisneros, titular del Poder Ejecutivo estatal y del licenciado Rigoberto Pano Arciniega, titular del Poder Judicial, ambos con el carácter de invitados especiales, así como la sesión del día 30 de enero del presente año, con motivo de conmemorarse el 150 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado, celebrado en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Se aprobaron y emitieron 55 decretos, resaltando por su impacto social los concernientes a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2000 y el no incremento de impuestos durante el ejercicio fiscal aludido, asimismo, el que aprueba la donación pura y gratuita de lotes de terrenos en el poblado de la Sabana, municipio de Acapulco, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para

el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

Igualmente el que autoriza a dar en donación pura y gratuita el predio denominado “Ayuchinapa” o “Ayutzinapa”, ubicado en el poblado de Tenango del municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado referido.

Se propusieron 24 puntos de acuerdo: de los cuales 17 fueron resueltos y aprobados por el Pleno de esta Representación popular, quedando 8 en proceso de resolución legislativa; entre éstos destacan por su impacto político los referentes a la convocatoria hecha a los dirigentes, militantes y simpatizantes de los diversos partidos políticos y a la sociedad en su conjunto para que la transición de los poderes de los diversos municipios del estado se realice con estricto apego a derecho y de manera pacífica. Asimismo, el de la integración de la comisión especial que vigile la no desviación de recursos públicos estatales y municipales a favor de partido político o candidato alguno.

En el transcurso de este Primer Período Ordinario de Sesiones, por acuerdo del Pleno de este órgano legislativo se llamó a comparecer ante comisiones con la anuencia del titular del Poder Ejecutivo a los ciudadanos Rafael Acevedo Andrade, Carlos de la Peña Pintos y Marcelino Miranda Añorve, secretarios de Finanzas y Administración, de Salud y de Educación del Gobierno de Guerrero, respectivamente, quienes acudieron con la finalidad de ampliar la información sobre los puntos relacionados a las tareas de su competencia, como son: la aprobación del paquete fiscal y el decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado que regirá el ejercicio fiscal del año 2000; las supuestas esterilizaciones forzadas de indígenas de las comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y el programa denominado Cruzada Estatal de Alfabetización Ignacio Manuel Altamirano, que llevará a cabo el Gobierno del estado, a través de la Secretaría de Educación Guerrero.

En el mismo tenor, comparecieron ante la Comisión de Gobierno de esta Representación popular los ciudadanos Adrián Espinoza Secundino y Benito Estrada Cuevas, presidentes municipales constitucionales de Tlacoapa y Apaxtla de Castrejón, Guerrero, respectivamente.

Las comparecencias se desarrollaron sin mayores contratiempos, dando respuesta puntual y detallada a los comparecientes a las interrogantes planteadas por los ciudadanos diputados.

En este período se aprobaron 12 nombramientos de servidores públicos de los poderes Legislativo, Judicial y del ámbito municipal, desglosados de la siguiente forma: oficial Mayor, director de Administración, director de Comunicación Social, contador mayor de Hacienda, y una ratificación del director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, todos pertenecientes a este Honorable Congreso; 4 magistrados del Tribunal Superior de Justicia; 2 consejeros de la Judicatura, todos del Poder Judicial del Estado y finalmente un regidor del Honorable Ayuntamiento de Tlacoapa, Guerrero.

En materia de reformas a la Constitución federal se aprobó la iniciativa de ley enviada a esta Representación popular por el Honorable Congreso de la Unión, referente a la reforma al artículo 4° último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se recibió y aprobó la licencia presentada por la ciudadana diputada Kenia Martínez Núñez, llamándose al ciudadano diputado suplente Juan Adán Tabares, tomándosele la respectiva protesta de ley y quién ya se encuentra ejerciendo sus funciones y atribuciones en este Honorable Congreso.

Dentro de los trabajos legislativos desarrollados por esta Quincuagésima Sexta Legislatura durante el período ordinario de sesiones que se informa, además de lo expuesto, destacan las acciones siguientes:

a) El otorgamiento de 33 pensiones vitalicias a diversos servidores públicos estatales de escasos recursos económicos.

b) Convenio de coordinación celebrado entre este Honorable Congreso con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de intercambiar experiencias legislativas.

c) Presentación del libro denominado “Digesto Constitucional” llevado a cabo en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con motivo de la celebración del 150 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Cons-

tituyente del Estado de Guerrero.

Informo al Pleno que el presente informe y sus anexos, serán remitidos a cada una de las ciudadanas diputadas y a cada uno de los ciudadanos diputados integrantes de este Honorable Congreso por conducto de la Oficialía Mayor.

Como puede constatarse durante el período que se informa, la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, estuvo atenta y al pendiente de las diversas iniciativas de leyes y decretos remitidos por el titular del Ejecutivo estatal, así, como de las presentadas por los ciudadanos diputados, las cuales, previo al procedimiento legislativo que establece la ley, fueron aprobadas, procurando siempre que con la expedición de las mismas, se beneficiaran los intereses de las clases más desprotegidas de la entidad.

Agradezco la confianza depositada en mi persona por parte de todos lo integrantes de esta Representación popular que hicieron posible coordinar y llevar a buen término los trabajos de este último mes de ejercicio de esta LVI.

Esta Presidencia remitirá un ejemplar del informe a todos los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura.

CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente (a las 14:00 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a los diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a clausu-

rar los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones.

“Hoy siendo las catorce horas del día quince de febrero del año dos mil, declaro formalmente clausurados los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar la sesión de instalación dentro de cinco minutos.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán